

BUIN 27 de marzo de 2009

DECRETO AR. N° 148 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto AR. N° 81 de fecha 27 de Marzo del 2009, que aprueba el nombramiento a contrata de don Felipe Marcelo Pizarro Cavieres, Fotografía Publicitaria y Periodística – Reportero Gráfico, para que efectúe labores técnicas en Administración Municipal, asimilado al Grado 16° de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Febrero hasta el 31 de Diciembre del 2009.

2.- La resolución del señor Alcalde de instruir la modificación del nombramiento a contrata de don Felipe Marcelo Pizarro Cavieres, en el sentido de cambiar el Grado al cual fue asimilado, dice "Grado 16°" y a contar del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre del 2009, es asimilado al Grado 13° de la Planta Técnicos.

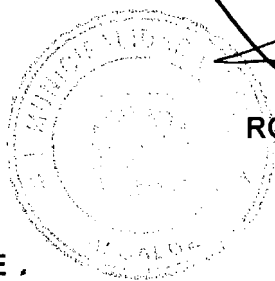
DECRETO

Apruébese la modificación del Decreto AR N° 81 de fecha 27 de Marzo del 2009, mediante el cual se aprueba el nombramiento a contrata de don **FELIPE MARCELO PIZARRO CAVIERES**, RUT N° , Fotografía Publicitaria y Periodística – Reportero Gráfico, para que efectúe labores técnicas en Administración Municipal, en el sentido que será asimilado al **Grado 13°** de la Planta Técnicos, a contar del 01 de Mayo hasta el 31 de Diciembre del 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


EVANGELINA ALEGRIA OLAVE,
SECRETARIA MUNICIPAL

RED/RFU/IVR/ams




RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Contraloria General de la Republica
- Secretaria Municipal
- Direc. de Adm. y Finanzas
- Recursos Humanos